INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE KICLAR CAMARON S.A.

En mi calidad de comisario de la Compañía KICLAR CAMARON S.A. y para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 274 y 279 de la ley de Compañías he procedido a la revisión de sus Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2012.

Mi revisión se basó principalmente en el examen y análisis de los siguientes puntos:

1) Políticas y procedimientos contables y su aplicación

2) Saldos y conciliaciones de las cuentas contables que conforman los Estados Financieros

3) Procedimientos de control interno en el manejo de Inventarios, activos fijos cuentas por pagar y cuentas por cobrar

4) Aplicación de las normas tributarias vigentes

5) Cumplimiento de la normas estatutarias y reglamentarias de la Compañía

La Compañía en el año 2012 registró una utilidad de $ 6.639,59

En base a mi revisión de acuerdo a los puntos mencionados anteriormente informo lo siguiente:

1) Las políticas y procedimientos para realizar los registros contables incluyen autorización , revisión y comparación de cifras contra la documentación que sirve como soporte para dichos registros

2) Los saldos de las cuentas contables que reflejan los Estados Financieros son confiables . Las conciliaciones de las cuentas bancarias, cuentas por cobrar y cuentas por pagar se realizan con la periodicidad adecuada asegurando de esta manera su debido control.

3) Los procedimientos establecidos de control interno para el manejo de Inventarios, activos fijos, cuentas por cobrar y cuentas por pagar son idóneos y cuentan con seguridades apropiadas para garantizar su mantenimiento y control

4) Las normas tributarias se han aplicado adecuadamente disminuyendo el riesgo de cualquier observación por parte organismo de control.

5) Los administradores cumplieron con todas y cada una de las normas legales, estatutarias, reglamentarias y demás disposiciones emanadas de la Junta de General de Accionistas.

CONCLUSION

En mi opinión y en base a los análisis, exámenes y revisiones realizadas considero que los administradores de la Compañía han cumplido con la normativa legal y estatutaria vigente. Los procesos de control interno aseguran el correcto mantenimiento de sus activos y las cifras de los Estados Financieros son confiables y guardan absoluta correspondencia con los libros contables.

Marzo 11 del 2013

Carlos Alban J.

Ing. Carlos Alban Jimenez
COMISARIO